

## Junta de Facultad nº 86 Anexo VII

## Escrito a la Vicerrectora de Docencia



Sevilla, a 21 de julio de 2009

S/ Referencia:

N/ Referencia: Secretarfa/MILP/CGCR
Asunto: 3/ procedimientos de edición de los programas y proyectos docentes de las asignaturas.

Destinatario:

SRA. VICE RECTORA UNIVERSI

SRA. VICERRECTORA DE DOCENCIA RECTORADO UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Junta de Centro de la Facultad de Matemáticas, en sesión celebrada el pasado 17 de julio de 2009, acordó remitirle la petición de que se simplifiquen los procedimientos de edición de los programas y proyectos docentes de las asignaturas, que deben ser elaborados de acuerdo con el Reglamento General de Actividades Docentes, en base a criterios de eficiencia de tiempo y recursos.

Asimismo, se acordó trasladarle la queja sobre los plazos determinados para la introducción de los programas en la aplicación informática preparada para ello y sobre el funcionamiento de ésta, especialmente al no incorporar la información ya grabada en el curso anterior.

Atentamente,

EL DECANO,

Fdo.: Juan Manuel Muñoz Pichardo.-